



LOS PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD

Ante las escasas noticias aparecidas en la prensa local y nacional sobre las fuertes medidas disciplinarias tomadas en el distrito universitario de Valencia, como son el envío por parte del ilustrísimo y magnífico señor rector de cartas a un considerable número de estudiantes, negándoles la entrada a los recintos universitarios, con la consiguiente imposibilidad de proseguir sus estudios de una manera oficial, sin especificar el hecho por el que se les aplica dicha medida, hemos leído con ávido interés el artículo aparecido en TRIUNFO, número 575, «Una medida sin objetividad», firmado por Jaime Millas. Esto nos ha animado a escribirles ampliando, dentro de lo posible, algunos puntos y plantear unas preguntas:

1. Estando a principios de curso seguimos sin tener información oficial del rectorado respecto al número de alumnos afectados por el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Académica. La única noticia fidedigna es la facilitada por el Colegio de Doctores y Licenciados del D. U. de Valencia, que afirma: «Han sido afectados un número de personas no inferior a 250, entre las que se encuentran alumnos sin antecedente motivador alguno; otros, con unos expedientes académicos brillantes y sin tacha, incluso otros que abandonaron, por la terminación de sus estudios, el claustro universitario» («Las Provincias», 12-X-73). Esta misma medida se ha extendido a algunos alumnos que han terminado el COU, negándoles la entrada a la Universidad en el presente curso académico.

2. A su vez, el Patronato de la Universidad de Valencia decide:

a) Considerar de competencia de este Patronato el estudio de los temas de admisión de alumnos y medidas de disciplina académica, acordadas últimamente en la Universidad de Valencia.

b) Rechazar en todas sus partes la prohibición contenida en el «telex» enviado por el ilustrísimo señor director general al excelentísimo y magnífico señor rector de la Universidad de Valencia, con fecha de 21 de septiembre del año en curso, por razones jurídicas, éticas y morales. (Publicado en «Las Provincias» el 11-X-73.)

3. El Colegio de Doctores y Licenciados, en su nota anteriormente citada, pide «se reconsiderase la imposición de las sanciones comunicadas y se adopten las decisiones pertinentes para que no se causen perjuicios ni a los afectados ni a la normalidad y equilibrio que deben presidir el quehacer universitario».

4. Ante la ambigüedad del artículo 28 que dice así:

«Las autoridades académicas podrán prohibir la entrada y prohibir la presencia en los centros y sus aulas de los alumnos y personas extrañas que hayan perturbado, perturben o amenacen perturbar la disciplina», nos preguntamos: ¿No somos todos, profesores y alumnos, posibles sujetos de «amenazar, perturbar la disciplina»? ¿Qué alumno o profesor puede asegurar que no será sujeto de esta severa

medida? Nos ha sorprendido comprobar la exclusiva aplicación de dicha medida disciplinaria en Valencia, ¿tiene algo de especial la Universidad valenciana?

Según las declaraciones del ministro de Educación a la prensa nacional, las medidas disciplinarias van encaminadas a lograr el orden académico. De nuevo nos preguntamos: ¿Es este el camino de resolución de los problemas de la Universidad o contribuirá a empeorarlos? ■ UNOS ESTUDIANTES VALENCIANOS.

EL TRABAJO DE LA MUJER... Y DEL HOMBRE

La división del trabajo se empezó a practicar en la sociedad cuando hizo falta producir más para cubrir las ne-

cesidades primarias de sus miembros. Pero el máximo de producción se consigue con la mayor especialización posible del hombre. Así, por ejemplo, el trabajo de un hombre, a lo largo de su vida, se limitaría a fabricar tornillos de tal clase, lo que llegaría a hacer mejor, más rápido y más barato que nadie. Esto, que para la sociedad, desde el punto de vista económico, sería bueno, para ese «experto en tornillos» sería traumatizante.

De la misma manera, la pareja humana llegó a un acuerdo: el hombre consigue la materia prima (caza, en la antigüedad) y la mujer cuida del hogar. Así se llega al máximo rendimiento, pero a costa de ahogar unos valores en la parte más perjudicada: la mujer, y si ésta acepta seguir con

esta especialización, debe renunciar a no desarrollar las condiciones intelectuales que, como el hombre, debería acrecentar con un contacto directo con el trabajo «en el mundo». Naturalmente, no me estoy refiriendo a trabajos manuales y rutinarios (albañil, fontanero, etcétera), pues la misma realización se puede lograr de esa manera que haciendo camas.

Un obstáculo temporal que se le presenta a la mujer al trabajar fuera de casa es el embarazo. Pero el período en que se le hace difícil el trabajo no es muy largo. Aproximadamente, aunque depende de cada mujer, comprende los tres o cuatro meses antes del parto y dos o tres después de él. Entonces, sumando el tiempo de no «trabajo» de tres o cuatro partos (que es el número de niños que se tiende

POLEMICA • POLEMICA

EN TORNO AL XII CONGRESO NACIONAL DE NEUROPSIQUIATRIA

El hombre, en razón de la comunicación verbal, adquiere la insólita capacidad de convencer sin necesidad de dar ejemplo de vida, al tiempo que contrae la obligación de no dejarse engañar. En el marco de tan importante sistema de interacción, la crítica viene a ser la forma más adecuada de evitar que la sociedad pierda su jugo vital y se acartone. Es conveniente, por tanto, que congresos como el reciente de Valladolid, susciten comentarios y polémicas, siempre que se conserven los buenos modos y la fidelidad a los hechos.

En una crónica, crítica o relato comentado, recientemente aparecido (*), se alude a una clara y terminantemente al Presidente de la Comisión organizadora del mencionado Congreso, a quien se responsabiliza de buena parte de lo acontecido, y es cortésmente obligada responder debidamente a quien de tal modo señala. Ortega Matilla, autor del trabajo, en su calidad de congresista y

miembro de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, tuvo ocasión de observar los acontecimientos, y sobre ellos expone su personal opinión, conforme a una ordenación en tres partes. En la primera, sienta una tesis; en la segunda, relata y comenta los sucesos más significativos, a su entender; en la tercera, deduce la conclusión. Nada mejor, entonces, que analizar su exposición con arreglo a esta misma ordenación.

La tesis de partida es como sigue: El Congreso nació «arropado» en unas contradicciones formuladas por el propio Presidente en el prólogo al programa oficial. En concreto, o Valladolid «sabe mucho de discusiones y diatribas», o los vallisoletanos —con Felipe II a la cabeza— «son sobrios en el decir». O lo uno o lo otro, no cabe vía intermedia, como diría el mismísimo Aristóteles. Discusión y sobriedad, en tanto términos opuestos, configuran una flagrante contradicción.

Contradicción —acción y efecto de contradecir— es oponerse a algo dicho o hecho anteriormente. Si se

medita serenamente, conforme a la cartesiana primera regla del recto pensar, que aconseja no pronunciarse sin comprender previamente las cuestiones, se puede advertir que, siendo la sobriedad moderación, ausencia de exageración, y la exageración encarecimiento desmesurado que traspasa los límites de lo justo y verdadero, no sólo conviene, sino que debe discutirse con sobriedad para evitar errores, inconveniencias y despropósitos. Tal vez por esto Valladolid, ciudad saturada de experiencia histórica, fue escenario de asambleas tan delicadas como aquella en que se condenó la barraganía de los clérigos, o aquella otra en que se decidió que los mudéjares llevaran capuz amarillo y luneta azul sobre los hombros para distinguirlos de los cristianos, y también las caldeadas polémicas de los teólogos erasmistas reunidos en la ciudad en el siglo XVI.

Pero aunque así no fuera, aunque las supuestas contradicciones hubieran estado presentes, tampoco es para rasgarse las vestiduras. Teniendo en cuenta que la filosofía hegeliana, erigida en contra del optimismo en el conocer, se fundamenta metodológicamente en la consideración crítica de las

contradicciones, y que el análisis dialéctico de la realidad exige su correcta y reflexiva estimación, gran partido podía haber sacado de tales contradicciones el señor Ortega Matilla si no se hubiera precipitado a echarlas al pozo de los absurdos.

El relato de los acontecimientos vividos implica siempre un riesgo. La experiencia humana, repleta de intenciones y propósitos, es falaz y engañadora. Siempre cabe, sin embargo, el esfuerzo por acercarse a la verdad, o al menos para evitar ocultarla. En la crónica que se comenta, sorprendentemente, ninguna de las precisiones que se hacen resulta conforme con la realidad de los hechos. Unas veces se trata de meras inexactitudes numéricas, en otras ocasiones son reproches gratuitos. Partiendo de una contabilización inexacta, por desmedida, se atribuye a los actos sociales una peligrosidad inusitada, haciendo recaer sobre los organizadores del Congreso nada menos que la responsabilidad de contribuir a la «creciente ola de alcoholización de la población española». Sucede aquí como en el caso del Arcipreste, empeñado en denunciar la costumbre de beber de moros y cristianos, que,

(*) TRIUNFO, núm. 577. 20 de octubre de 1973.

